

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA REV ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, martes 9 de junio del dos mil veinte, en el domicilio de la Compañía situado en la Avenida Galo Plaza Lasso N57-186 y Fray Leonardo Murialdo, siendo las 15h20 se da inicio a la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de REV ECUADOR S.A. Comparecen los accionistas Señor Xavier Egües Ponce en su calidad de Presidente, según lo acredita el nombramiento que presenta y se adjunta para el expediente de esta sesión y por sus propios derechos, como Apoderado Especial de FIDEICOMISO ARGOS, el señor Felipe José Cordovez Áviles, quien presenta como habilitante el Poder Especial, por sus propios derechos, el señor Luis Felipe Egües Rios, por sus propios derechos, la señora Laura María Egües Rios, el señor Juan Carlos Egües Rios, por sus propios derechos, En razón del representar el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, al tenor de los determinado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, acuerdan y resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día: **1)** Informe del Gerente y su aprobación; **2)** Presentación de Balances y el Estado de Resultados a diciembre 31 del 2019 y su aprobación; **3)** Informe del Comisario y su aprobación; **4)** Designación de Comisario Principal. Preside la Junta el señor Xavier Egües Ponce en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Felipe José Cordovez Aviles. El Orden del día es elevado a moción de los señores Accionistas y aprobado por los asistentes, pasando a tratar y resolver de la siguiente manera: **1)** Informe del Gerente: presenta a los accionistas el Informe por escrito que es incorporado a esta Acta de Junta General para formar parte del expediente de juntas. El Gerente resume su informe en los siguientes principales aspectos: Ingresos del ejercicio: manifiesta que fueron US\$0.19, los Gastos: son US\$1.76, los Resultados: reflejan una pérdida de US\$1.57. A continuación, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar las cifras, resultados, mociones, solicita que se delibere respecto de las mismas, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de las propuestas, y sin que exista ninguna objeción, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto el señor Xavier Egües Ponce, a favor, Luis Felipe Egües Rios, a favor. Laura María Egües Rios, a favor. Juan Carlos Egües Rios, a favor. FIDEICOMISO ARGOS, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, las mociones propuestas son APROBADAS y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar en su totalidad el informe del Gerente. **2)** El Presidente de la compañía, toma la palabra y Presenta el Balance al diciembre del 2019 para conocimiento y aprobación: Se procede a dar lectura al Balance y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2019, en los cuales refleja la situación financiera y el producto de las operaciones llevadas a cabo por la empresa durante el ejercicio 2019. Tales Estados Financieros junto con los libros, que estuvieron a disposición de los Accionistas con la debida anticipación a esta Junta, se considera contienen la realidad económica financiera de la compañía, A

continuación, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar las mociones, solicita que se delibere respecto de las mismas, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de las propuestas, y sin que exista ninguna objeción, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: el señor Xavier Egües Ponce, a favor, Luis Felipe Egües Rios, a favor. Laura María Egües Rios, a favor. Juan Carlos Egües Rios, a favor. FIDEICOMISO ARGOS, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, las mociones propuestas son APROBADAS y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar los Balances y Estados Financieros del ejercicio económico 2019. 3) Informe de Comisario y su aprobación: La Comisaria, señora María Elena Terán, presenta su informe a la Junta, manifestando que se ha procedido a revisar el Balance General de la Compañía, libros contables, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Balance de comprobación y de Saldos, así como las cuentas auxiliares, encontrando que las actividades contables se sujetan a las Normas Internacionales de Información Financiera y las cifras de los Estados Financieros, corresponden a las registradas en los libros contables de la compañía. Además manifiesta que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. A continuación, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar las mociones, solicita que se delibere respecto de la misma, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de las propuestas, y sin que exista ninguna objeción, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: el señor Xavier Egües Ponce, a favor, Luis Felipe Egües Rios, a favor. Laura María Egües Rios, a favor. Juan Carlos Egües Rios, a favor. FIDEICOMISO ARGOS, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, las mociones propuestas son APROBADAS y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar el informe de la Comisaria 4) Designación de Comisario Principal: Los accionistas presente, presentan la moción de reelegir a la señora María Elena Terán como Comisaria Principal para el ejercicio fiscal 2020. A continuación, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, señala que una vez que ha procedido a escuchar la moción, solicita que se delibere respecto de la misma, y se proceda con la respectiva votación. Con base a lo expuesto, y después de que los accionistas han deliberado respecto de la propuesta, y sin que exista ninguna objeción, la Secretaria Ad-Hoc de la Junta, llama a los accionistas, uno a uno, en voz alta para que ejerzan su derecho de voto: Xavier Egües Ponce, a favor, Luis Felipe Egües Rios, a favor. Laura María Egües Rios, a favor. Juan Carlos Egües Rios, a favor. FIDEICOMISO ARGOS, a favor. Con el 100% de votos a favor, al no existir votos en blanco ni abstenciones, la moción propuesta es APROBADA y la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: Aprobar reelegir a la señora María Elena Terán como Comisaria Principal de la compañía para el ejercicio fiscal 2020. No existiendo otro asunto que tratar se concede un receso de una hora para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba en su totalidad y sin

modificaciones. Termina la Junta siendo las 16h45, firmado para constancia los accionistas en unidad de acto y el secretario que certifica.



Xavier Egües Ponce
Presidente de la Junta



Felipe José Cordovez Aviles
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Accionistas:



FIDEICOMISO ARGOS
Representado por:
Felipe José Cordovez Aviles
Apoderado Especial



Xavier Egües Ponce
C.C. 17038181151



Luis Felipe Egües Ríos
C.C. 1708238884



Laura María Egües Ríos
C.C. 1710235738



Juan Carlos Egües Ríos
C.C. 1707314876